



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

**Programa de experiencia educativa**

**1.-Área académica**

Humanidades

**2.-Programa educativo**

Derecho

**3.- Campus**

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan.

**4.-Dependencia/Entidad académica**

Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta

**7.- Área de formación**

5.- Código	6.-Nombre de la experiencia educativa	Principal	Secundaria
LDER 28026	Derecho Procesal Penal	Disciplinaria	Obligatoria

**8.-Valores de la experiencia educativa**

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Derecho Procesal Penal

**9.-Modalidad**

**10.-Oportunidades de evaluación**

Curso-taller	ABGHJK= Todas
--------------	---------------

**11.-Requisitos**

Pre-requisitos	Co-requisitos

**12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje**

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

**13.-Agrupación natural de la Experiencia  
educativa (áreas de conocimiento,  
academia, ejes, módulos, departamentos)**

**14.-Proyecto integrador**

Academia de Derecho Procesal	Líneas de generación y aplicación del conocimiento: Derecho Penal General, Derecho Penal Especial, Derecho Constitucional, Derechos Humanos.
------------------------------	--

**15.-Fecha**

Elaboración	Modificación	Aprobación
21 de abril 2017	21 de abril de 2017	

**16.-Nombre de los académicos que participaron**

Castellanos Villalobos María de Lourdes, Dozal Mendoza Pedro, Espinosa Nicolás Leticia, Hernández Meza Luis, Levet Gorozpe Ernesto, Mora Ramírez Ángel, Morato Reyes Eduardo, Parra Ortiz Ángel Luis, y Rojas Pérez Rosa Hilda
--

**17.-Perfil del docente**

Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado relacionado con la EE, con experiencia de tres años en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (Fiscalía- Poder Judicial del Estado, Poder Judicial de la Federación, Instituto de la Defensoría Pública, Asesoría Jurídica de Víctimas) y/o en el litigio, acreditar práctica docente a nivel universitario con un mínimo de tres años.
--

**18.-Espacio**

**19.-Relación disciplinaria**

Intrafacultad	Interdisciplinaria
---------------	--------------------

**20.-Descripción**

<p>La experiencia educativa pertenece al área de formación disciplinar, se trata de un curso-taller, con un total de 75 horas en el periodo, de las cuales 2 son teóricas y 3 prácticas, haciendo un total de 7 créditos.</p> <p>El programa está orientado para que los estudiantes, comprendan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en cada una de las Etapas del Procedimiento Ordinario, desarrollen técnicas y destrezas de litigación oral, distinguiendo el Procedimiento Ordinario del Procedimiento Abreviado y otros procedimientos especiales que reglamenta el Código Nacional de Procedimientos Penales. De igual manera, comprenderá las soluciones alternas al proceso, distinguiéndolas de las formas anticipadas de finalizar una investigación y el proceso. Además de los medios de impugnación procedentes en contra de las resoluciones dictadas por los jueces de Control y Juicio.</p> <p>La metodología fundamentalmente es documental, realizando análisis de casos y discusión grupal.</p> <p>La evaluación se llevara a efecto mediante la aplicación de exámenes escritos, cuyos reactivos</p>
---



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

guarden relación con aspectos teóricos y prácticos, integrando elaboración de documentos judiciales en materia penal.

## **21.-Justificación**

En el presente Curso Taller se aborda de manera teórico- práctica la enseñanza del sistema de justicia penal acusatorio.

El objetivo central es brindar a los estudiantes, el conocimiento de las etapas que integran el procedimiento penal ordinario- investigación- intermedia y juicio- así como las técnicas y herramientas necesarias para intervenir en las diversas audiencias, en las que deberá observarse los principios de publicidad, inmediación, continuidad, concentración y contradicción. Así como los principios establecidos en los Tratados Internacionales y en el Código Nacional de Procedimientos Penales,

El Programa permite que los estudiantes puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

El actual modelo acusatorio exige un cambio fundamental en la “cultura de trabajo” de los futuros abogados/as, por ello es preciso trabajar en la sensibilización de las/los estudiantes, generando los incentivos necesarios para evitar retrocesos eliminando, la “tentación” de replicar metodologías que tienen que ver con los modelos escriturales en la implementación de un modelo adversarial.

A fin de generar un verdadero cambio cultural es preciso dotar a los alumnos de los conocimientos y herramientas necesarias para producir dicho cambio.

El contenido teórico del Curso Taller se centra en los principios que rigen el sistema acusatorio, las etapas del procedimiento penal- etapa investigación que a su vez se divide en inicial y complementaria; intermedia; juicio; medios de impugnación, además de identificar los diferentes tipos de audiencias y los roles de las partes en el procedimiento ordinario penal, así como lo relativo a los recursos de revocación y apelación.

El contenido práctico se basa en el análisis de casos ficticios, aplicando los contenidos teóricos dictados y simulaciones de audiencias de dichos casos, con posterior análisis y evaluación de sus resultados. Así como los procedimientos aplicados en soluciones alternas que requieran control judicial en la Etapa de Investigación Inicial.

Se analizará los tipos de audiencia, distinguiendo las audiencias preliminares (de control de detención, vinculación a proceso, medida cautelar; de suspensión del proceso; de procedimiento abreviado; de preparación de juicio oral) de la de juicio propiamente dicha.

Así mismo, se abordan las distintas particularidades del interrogatorio y contra interrogatorio de testigos y de testigos expertos o peritos; testigos de parte y testigos hostiles; utilización de medios técnicos como soporte de los testimonios y alegatos de apertura y clausura.

La aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley Nacional de ejecución de sanciones, requiere que las/los estudiantes no solamente comprendan el sistema de justicia penal acusatorio, sino también puedan desarrollar las técnicas de litigio oral, porque de las nuevas



generaciones de abogados depende el éxito de la justicia penal.

## 22.-Unidad de competencia

Los estudiantes comprenden el Sistema de Justicia Penal acusatorio, mediante un análisis de los principios que lo rigen- publicidad- contradicción- continuidad, concentración e inmediación- a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de instrumentos internacionales suscritos por México, aplicando el Código Nacional de Procedimientos Penales a diversos casos ficticios con la finalidad no solamente de que adquieran conocimientos en las diversas etapas que integran el procedimiento penal y las distintas audiencias, sino también desarrollen habilidades y destrezas de litigación oral, con respeto irrestricto a los derechos de los imputados/ acusados y de las víctimas, sin dejar de observar que el acceso a la justicia es un derecho humano lo que implica que en sus actuaciones deben tener presente el género y la interculturalidad.

## 23.-Articulación de los ejes

En el desarrollo de esta Experiencia Educativa los ejes se articularán equilibradamente como sigue:

**Teórico:** Se comprende el Sistema de Justicia Penal acusatorio, etapas del procedimiento Investigación- intermedia y juicio, sujetos del procedimiento distinguiéndolos de las partes- imputado- víctima; los derechos del imputado – derecho a una defensa adecuada- derechos de las víctimas- asesor jurídico-; soluciones alternativas y formas de terminación anticipada del proceso- acuerdo reparatorio, suspensión condicional del proceso- procedimiento abreviado-; procedimientos especiales- pueblos y comunidades indígenas, procedimiento para personas jurídicas, acción penal por particular- así como los recursos que pueden interponerse en contra de las decisiones del órgano jurisdiccional, lo anterior con la finalidad de que los /as estudiantes apliquen el Código Nacional de Procedimientos Penales en la solución de casos sometidos a su estudio y análisis.

**Heurístico:** Se instrumentan estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje para que las/os estudiantes apliquen sus saberes teóricos en la solución de casos y/o problemas previamente seleccionados, a través de una sólida argumentación escrita y oral.

**Axiológico:** Los saberes teóricos y heurísticos, se desarrollan con compromiso, disciplina, respeto a los derechos humanos, género e interculturalidad con los que cuentan las/os estudiantes en esta EE, en cumplimiento al principio de pertinencia social, que hoy más que nunca exige la sociedad en materia de justicia penal.

## 24.- Saberes

<i>Teóricos</i>	<i>Heurísticos</i>	<i>Axiológicos</i>
Sistemas de Procesamiento Penal: Sistemas de procesamiento Penal. Acusatorio.	Expresarse correctamente, de forma oral y escrita.  Dialogar y debatir desde	Asistir puntualmente a las sesiones presenciales.  Participar con respeto,



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>Inquisitivo. Mixto.</p> <p>El Derecho Procesal Penal Concepto. Naturaleza jurídica del proceso. Diferencias entre procedimiento, proceso y juicio. Objetos del proceso penal. Principal. Accesorio. Los fines del proceso penal. Generales: mediato e inmediato. Específicos: la verdad histórica.</p> <p>Principios y derechos del sistema de justicia penal acusatorio principios del sistema.</p> <p>Publicidad, Contradicción, Concentración, Inmediación, Continuidad, Igualdad ante la Ley, Igualdad entre las partes, Juicio Previo y Debido Proceso, Presunción de Inocencia, Prohibición de doble enjuiciamiento. Sujetos procesales. Partes en el Procedimiento Penal.</p> <p>Derechos en el Procedimiento. A la intimidad y a la privacidad, Justicia pronta, A una Defensa y Asesoría Jurídica adecuada e inmediata, garantía de ser informado de sus derechos. Derecho al respeto a la libertad personal</p>	<p>una perspectiva jurídica comprendiendo las diferentes etapas del procedimiento penal.</p> <p>Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información.</p> <p>Elaborar flujogramas de las diversas etapas, con la finalidad de facilitar la aplicación.</p> <p>Argumentar en la solución de los casos hipotéticos</p> <p>Realizar la audiencia que se le encomiende utilizando el caso asignado.</p>	<p>apertura y tolerancia en las sesiones presenciales o no presenciales que se programen.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, colaborativa comprometida, respetando la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías.</p> <p>Asumir una postura crítica, reflexiva en el estudio de los casos a resolver.</p> <p>Respetar los Derechos Humanos, la diversidad cultural, ideológica, de género en la solución de problemas.</p> <p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad</p>
--	---	--



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>Medidas de protección durante la investigación</p> <p>Medidas de Protección, Providencias Precautorias.</p> <p>Medidas de Protección</p> <p>Procedencia.</p> <p>Tipos.</p> <p>Providencias Precautorias.</p> <p>Procedencia.</p> <p>Tipos.</p> <p>Formas de Conducción del Imputado al proceso y Medidas Cautelares.</p> <p>Formas de Conducción del Imputado al proceso.</p> <p>Citatorios, Órdenes de aprehensión y Comparecencia.</p> <p>Flagrancia y Caso Urgente.</p> <p>Medidas Cautelares.</p> <p>Procedencia. Tipos.</p>		
<p>Medidas cautelares</p> <p>Reglas generales</p> <p>Procedencia</p> <p>Tipos</p> <p>Excepciones</p> <p>Causas de procedencia</p>		
<p>Supervisión de las medidas cautelares</p> <p>Supervisión de las medidas cautelares.</p> <p>Suspensión Condicional del proceso.</p>		
<p>Etapas de investigación.</p>		
<p>Fases de la etapa de investigación.</p> <p>Investigación Inicial.</p> <p>Investigación Complementaria.</p>		
<p>Disposiciones comunes a la investigación.</p> <p>Deber de investigación penal</p> <p>Objeto de la investigación</p> <p>Principios que rigen a las</p>		



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>autoridades de la investigación Obligación de suministrar información Proposición de actos de investigación Registro de los actos de investigación Reserva de los actos de investigación Acceso a los registros y la audiencia inicial Excepciones para el acceso a la información</p> <p>Especificidades del inicio de la Investigación Actos de investigación. Formas de inicio Deber de denunciar Forma y contenido de la denuncia Trámite de la denuncia Querrela Querrela de personas menores de edad o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho Preservación de la escena del crimen. Actividades. Carpeta de investigación. Siete pasos. Noticia criminal; acuerdo de inicio; integración de la trilogía investigadora; constitución al lugar de los hechos; establecimiento de la primera teoría del caso; búsqueda de elementos de convicción y determinación.</p> <p>Investigación Complementaria Audiencia Inicial. Control de Detención. Formulación de imputación-vinculación a proceso- Requisitos para vincular a proceso. No Vinculación a Proceso. Nuevo Delito.</p>		
--	--	--



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>Plazo para resolver sobre la vinculación a proceso. Valor de las Actuaciones. Plazo judicial para el cierre de la investigación. Oportunidad de aplicación de formas anticipadas. Cierre de la Etapa de Investigación. Plazo para declarar el cierre de la Etapa de Investigación. Sobreseimiento. Suspensión del Proceso.</p> <p>Etapa intermedia o de Preparación de Juicio Oral. Objeto de la etapa intermedia Contenido de la Acusación Actuación de la Víctima u ofendido. Descubrimiento probatorio Citación a la Audiencia Intermedia.</p> <p>Audiencia intermedia Resumen de las presentaciones de las partes. Defensa oral del acusado. Debate acerca de los medios de prueba ofrecidos por las partes. Acuerdos Probatorios. Exclusión de medios de prueba para la audiencia de juicio oral. Auto de Apertura a juicio.</p> <p>Etapa de Juicio. Principios de la audiencia de juicio Disposiciones sobre la prueba Libertad Probatoria. Legalidad de la prueba Recepción y Valoración de la Prueba Prueba Testimonial Prueba Pericial. Prueba documental</p>		
---	--	--





Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>Desarrollo de la Audiencia de Juicio. Alegatos de Apertura. Incidencias. Defensa y declaración del Acusado. Orden de Recepción de las Pruebas. Interrogatorio Reglas para Preguntas en juicio Objeciones Alegatos de Clausura y cierre del debate. Deliberación, fallo y Sentencia. Emisión de la Sentencia. Requisitos. Sentencia Condenatoria Congruencia de la sentencia medios de prueba para la individualización de sanciones y reparación del daño Audiencia de individualización de sanciones.</p> <p>Ejecución de sanciones Marco constitucional, internacional, y legal de la ejecución de sanciones penales. Funciones y competencia del Juez de Ejecución de Sanciones Penales. Interacción entre el Juez de Proceso y el Juez de Ejecución de Sanciones penales. La competencia concurrente de los Jueces de Proceso y los de Ejecución Penal. Decisión judicial: Contenido y estructura de las decisiones en materia de competencia concurrente Actos procesales previos para admitir la competencia concurrente.</p>		
--	--	--



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

<p>Los casos típicos en la materia de competencia concurrente.</p> <p>Recursos en particular          Revocación.          Trámite          Procedencia          Apelación.          Trámite</p> <p>Procedimientos con reglas específicas          Personas inimputables.          Pueblos y comunidades indígenas.          Personas jurídicas.          Acción penal por particular.          Asistencia Jurídica Internacional.</p>		
--	--	--

**25.-Estrategias metodológicas**

De aprendizaje	De enseñanza
<p>Búsqueda de fuentes de información</p> <p>Lectura, síntesis e interpretación</p> <p>Imitación de modelos</p> <p>Repetición simple y acumulativa</p> <p>Consulta en fuentes de información</p> <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<p>Organización de grupos colaborativos</p> <p>Diálogos simultáneos</p> <p>Discusión dirigida</p> <p>Exposición con apoyo tecnológico variado</p> <p>Lectura comentada</p> <p>Objetivos o propósitos del aprendizaje</p> <p>Seminarios</p> <p>Dramatizaciones</p> <p>Debates</p> <p>Mapas Conceptuales</p> <p>Ilustraciones</p> <p>Resúmenes</p> <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

**26.-Apoyos educativos**

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Libros Artículos especializados Antologías Programas de cómputo Audiovisuales Acetatos Fotocopias Pizarrón	Proyectores Computadoras Instalaciones especiales Programas de cómputo Videos Documentales Películas temáticas

**27.-Evaluación del desempeño**

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Exposición Oral	Suficiencia Pertinencia Coherencia, Oportunidad Racionalidad Eficiencia Fluidez Claridad	Grupos de trabajo	30%
Informe de lectura	Suficiencia Pertinencia Coherencia, Oportunidad Racionalidad Eficiencia Fluidez Claridad	Grupos de trabajo	30%
Dos exámenes parciales	Suficiencia Pertinencia Coherencia, Oportunidad Racionalidad Eficiencia Fluidez Claridad	Aula	40%



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

## 28.-Acreditación

La evaluación de desempeño que se presenta, es una propuesta para los titulares de la experiencia educativa, sin embargo, quedan en absoluta libertad de utilizar las evidencias de desempeño que estimen pertinentes para una evaluación holística. Se acreditará con el 60% del total.

En caso de que el profesor o el alumno declinen a dichos criterios de evaluación. El alumno presentará la oportunidad de examen que corresponda por lo que se estará a lo dispuesto por el Estatuto de los Alumnos 2008- La calificación mínima aprobatoria será de seis en la escala del uno al diez.

## 29.-Fuentes de información

### **Básicas**

Isina, Hugo, *Fundamentos de Derecho Procesal*, Serie Clásicos de la Teoría General del Proceso, Volumen 4, Editorial Jurídica Universitaria, México, 2001.

Bardales Lazcano, Erika, *Guía para el Estudio de la Reforma Penal en México*, Editorial Ma Gister, México, 2008.

Barragán Salvatierra, Carlos, *Derecho Procesal Penal*, Editorial Mc Graw-Hill, México, 2002.

Baytelman Aronowsky Andrés –Duce Jaime Mauricio, *Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba*, Universidad Diego Portales, 2004

Carbonell, Miguel, *Los Juicios Orales en México*, Porrúa, México, 2011.

### **Complementarias**



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

- Barragán Barragán, José. *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2008
- Bauman, Zygmunt. *La Sociedad sitiada*. FCE, México, 2008
- Bauman, Zygmunt. *En busca de la Política*. FCE, México, 2006
- Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. FCE, México, 2001
- Campillo, Antonio. *El Concepto de Sociedad*. Global, Herder, Madrid, 2008
- Hamilton, A. *et al*, *El federalista*, FCE, México, 2000
- Harto de Vera, Fernando. *Ciencia Política y Teoría Política Contemporáneas: una relación problemática*. Trotta, Madrid, 2006
- Hartz, Louis, *La tradición liberal en los Estados Unidos. Una interpretación del pensamiento político estadounidense desde la Guerra de Independencia*, México, FCE, 1994
- Heller, Herman. *Teoría del Estado*. FCE, México, 2002
- Jardin, André, *Historia del Liberalismo Político. De la crisis del Absolutismo a la Constitución de 1875*, FCE, Porrúa, 1998
- Jellineck, G. *Teoría del Estado*, Oxford, 2001
- Kelsen, Hans, *Teoría General del Estado*, Ediciones Coyoacán, México, 2005
- Malberg, Carré. *Teoría General del Estado*, México, 2000
- Nevins, Allan *et al*. *Breve Historia de los Estados Unidos*, FCE, México, 1996
- Ruiz Miguel, Alfonso. *Filosofía Política. Teoría del Estado*. Trotta, Madrid, 2008
- Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada. Una investigación comparada, incentivos, y resultados*. FCE, México, 2000
- Sartori, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*. Alianza Editorial, Madrid, 2008
- Vidal de la Rosa, Godofredo. *La Ciencia Política estadounidense. Trayectoria de una disciplina*. Universidad Autónoma Metropolitana- Miguel Ángel Porrúa, México, 2006
- Tocqueville, Alexis de, *La Democracia en América*, Porrúa, México, 1998
- Troper, Michel. *Por una Teoría Jurídica del Estado*. Dykinson, Madrid, 2005
- Wasserman, Gary, *The basics of American Politics*, Adisson Wesley Longman, EUA, 1997.
- Zippelius, R. *Teoría General del Estado*. IJ, UNAM, México, 2000.

**Legisgrafía**



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
Código Nacional de Procedimientos Penales.  
Código Penal para el Estado de Veracruz.  
Ley de Amparo  
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.  
Ley General de Víctimas.  
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.  
Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave  
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.  
Ley de Defensoría Pública para el Estado de Veracruz.  
Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.  
Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.  
Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.  
Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.  
Protocolo de Atención con Perspectiva de Género en Casos de Desaparición, Homicidios y Femicidios.  
  
Protocolo de Investigación con Perspectiva de Género  
  
Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.  
  
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas